



Expte.: 17/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 2**

**PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeytia  
Gómez

**VOCAL:**

D. Joaquín Martínez-Castroverde Pérez  
Técnico de la D. Gral del Agua

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando  
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día once de julio de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas contenidas en los sobres n° 2 de los licitadores presentados y admitidos a las obras **“ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al anuncio de que todas las licitadoras presentadas han sido admitidas tras la subsanación por la mercantil Transportes y Triturados de Murcia, S.L. del error que contenía el DEUC presentado en el sobre n° 1 y aportar en tiempo y forma otro DEUC firmado por el administrador único de la sociedad.

Comunicada a los asistentes la anterior noticia, sin intervención alguna, se pasa a la apertura de los sobres n° 2 conteniendo las ofertas económicas para cada uno de los tres lotes en que se divide el expediente, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	373.684,38	189.595,55	92.580,36
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	392.970,47	198.126,71	89.477,31
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L	389.835,83	186.433,98	97.189,79
4	ARTERIEGO, S.L	444.240,00	221.413,00	97.613,00

5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L	465.145,59	-----	118.664,41
6	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	-----	233.749,00	104.349,00
7	INVOLUCRA, S.L.	460.616,08	248.042,30	116.812,80
8	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	421.523,00	203.934,00	95.049,00
9	ARIDOS SERRATA, S.L	-----	200.815,70	93.200,83
10	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	379.490,91	206.585,95	95.685,95
11	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	455.041,30	239.489,12	114.948,77
12	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	-----	183.800,00	86.300,00
13	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	395.964,89	200.998,18	99.234,19
14	URDEMA,S.A.	-----	211.852,00	117.366,00
15	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	-----	216.955,00	118.509,00
16	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U	398.306,31	205.989,15	94.295,27
17	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	424.530,58	212.145,07	109.531,86
18	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	438.955,66	215.483,18	108.772,56
19	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	410.559,21	201.570,00	87.858,15
20	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	384.427,44	204.107,45	92.928,31
21	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	424.716,66	216.727,75	104.008,21
22	JUMABEDA, S.L	-----	223.408,88	99.131,75
23	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	425.715,00	209.011,00	91.101,00
24	CONSTU-ARCHENA, S.L	444.250,00	216.500,00	98.100,00
25	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	413.825,68	208.556,32	102.996,02
26	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	398.873,06	198.298,62	97.411,27
27	PORFIDOS Y RIEGOS ASFALTICOS, S.L	-----	-----	87.000,00
28	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	427.806,18	218.077,65	104.050,39
29	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	386.169,56	217.393,39	90.840,60
30	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	419.095,59	212.603,61	93.350,83
31	MARTINEZ OLMOS E HIJOS, S.A	-----	-----	-----
32	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L	-----	221.100,00	93.512,00
33	NUEVA CODIMASA, S.L	-----	-----	96.520,00

34	IBARRA LORCA, S.L	444.609,20	236.162,87	-----
35	GONZALEZ SOTO, S.A	381.814,00	199.574,00	90.343,00
36	SERVIMAR 2008, S.L.U	-----	236.000,00	112.000,00
37	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L	-----	192.503,00	-----
38	INESCO, S.A	425.193,01	-----	-----
39	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	467.627,46	236.638,54	108.723,29

Indicar que la mercantil Martínez Olmos e Hijo, S.A. ha de ser excluida de la licitación ya que presenta dos ofertas económicas, una conjunta a los lotes 1 y 3 y otra también conjunta a los lotes 2 y 3, sin especificar qué cantidad corresponde a cada lote; en concreto a los lotes 1 y 3 hace una oferta de 475.858,15 euros y para los lotes 2 y 3 de 280.421,90 euros.

De esta forma, no se puede saber qué oferta presenta a cada lote individualizadamente, tal y como expresamente se pedía en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 3.7.2 que indica textualmente: “en caso de licitar a dos o tres lotes, dos o tres Anexos VI, especificando cuál es para cada Lote. Si no se expresara por algún licitador en el/los anexo VI a qué lote o lotes se oferta, quedará excluido de esta licitación.”

#### GRUPOS

- 1.- Pavimentos Asfálticos Lario, S.L. - Áridos Serrata, S.L.
- 2.- Trecarsa, S.L. - González Soto, S.A.
- 3.- Pavasal, S.A. – Edifesa Obras y Proyectos, S.A.
- 4.- Atosa Aglomerados Toledo, S.A. - Probisa Vías y Obras, S.L.U.

#### LOTE N° 1

La baja media se sitúa en el 27,85%, 419.006,31 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 30,85 %, es decir, las ofertas inferiores a 401.558,27 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Pavasal, S.A., CSL, SLU, Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Construcciones Sangonera, S.A., Atosa Aglomerados Toledo, SLU, Probisa Vías y Obras, SLU, Arpo, S.A., Etosa Obras y Servicios Building, SLU y González Soto, S.A.

A estas diez licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

#### LOTE N° 2

La baja media se sitúa en el 25,09%, 213.585,26 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 28,09 %, es decir, las ofertas inferiores a 205.019,79 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Pavasal, S.A., CSL, SLU, Edifesa, S.A., Áridos Serrata, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Sangonera, S.A., Construcciones Juan Gregorio, S.L., Probisa Vías y Obras, SLU, Arpo, S.A., González Soto, S.A. y Trecarsa, S.L.

A estas doce licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

### LOTE N° 3

La baja media se sitúa en el 19,17%, 100.450,77 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 22,17 %, es decir, las ofertas inferiores a 96.718,52 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Pavasal, S.A., Edifesa, S.A., Áridos Serrata, S.L., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Atosa Aglomerados Toledo, SLU, Construcciones Juan Gregorio, S.L., Probisa Vías y Obras, SLU, Osepsa, S.A., Porfidios y Riegos Asfálticos, S.L., Etosa Obras y Servicios Building, SLU, Construcciones Iniesta, S.L., Transportes y Triturados de Murcia, S.L., Nueva Codimasa, S.L. y González Soto, S.A.

A estas dieciséis licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10,40 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 17/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA (SOBRE N° 1)**

**PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeytia  
Gómez

**VOCAL:**

D. Joaquín Martínez. Castroverde Pérez  
Técnico de la D. Gral. Del Agua

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando  
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de los licitadores presentados a las obras “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II”, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación valorable mediante fórmula.

Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tienen algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre n° 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L
4	ARTERIEGO, S.L
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L
6	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L
7	INVOLUCRA, S.L.
8	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A
9	ARIDOS SERRATA, S.L
10	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L

11	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L
12	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ
13	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A
14	URDEMA,S.A.
15	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L
16	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U
17	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A
18	FORUM SAN PATRICIO, S.A.
19	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L
20	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U
21	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U
22	JUMABEDA, S.L
23	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A
24	CONSTU-ARCHENA, S.L
25	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L
26	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A
27	PORFIDOS Y RIEGOS ASFALTICOS, S.L
28	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L
29	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
30	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L
31	MARTINEZ OLMOS E HIJOS, S.A
32	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L
33	NUEVA CODIMASA, S.L
34	IBARRA LORCA, S.L
35	GONZALEZ SOTO, S.A
36	SERVIMAR 2008, S.L.U
37	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L
38	INESCO, S.A

Del examen de los sobres nº 1 de las licitadoras admitidas se obtiene el siguiente resultado:

**-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.**

Todas, según se desprende del certificado expedido por la Oficina de Registro receptora, incorporado al expediente, y de la justificación documental, igualmente obrante en el mismo, acreditativa del cumplimiento por los licitadores, que han enviado la documentación por correo, de la obligación que les impone el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de justificación de la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anuncio al órgano de contratación de su remisión, mediante fax.

**-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:**

TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., ya que, al estar firmado el DEUC por D. Alberto Rubio Martínez y exponer el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la CARM que el único representante es D. Antonio Lorente Campillo, que es quien firma el Anexo VII, se le solicita aclaración de si D. Alberto tiene poderes para representar a la empresa junto a D. Antonio (aportando escritura al efecto) o, en su caso, otro DEUC firmado por D. Antonio Lorente Campillo.

Se le concede un plazo de dos días hábiles para su subsanación, hasta las 14:00 horas del día 10 de julio de 2019.

**-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:**

Grupos:

GRUPO 1: GONZALEZ SOTO, S.A. Y TRECARSA, S.L.

GRUPO 2: PAVASAL S.A. Y EDIFESA, S.A.

GRUPO 3: PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L. Y ÁRIDOS SERRATA, S.L.

GRUPO 4: ATOSA AGLOMERADOS, S.A. Y PROBISA, S.A.

**-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.**

Ninguna.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



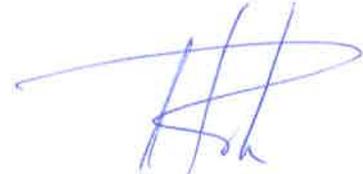
LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



**Expte. 17/19**

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE  
JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O  
DESPROPORCIONADOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LOS TRES  
LOTES DEL CONTRATO.**

**PRESIDENTA:**

Vicesecretaria

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeitia Gómez

**VOCAL:**

D. Joaquín Martínez-Castroverde Pérez

Técnico de la D. Gral del Agua

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup>. Rosario P. Leal Riquelme

Jefa de Sección de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 14:00 horas del día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si las empresas que incurrieran en baja anormal o desproporcionada han justificado su oferta, y si están incluidas o no en el proceso de licitación para contratar por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, la ejecución de los tres lotes del contrato “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la lectura del informe emitido por la Vocal, sobre las justificaciones presentadas de las ofertas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

La Mesa, a la vista de dicho informe, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

**Respecto del Lote nº 1:**

1º) Procede excluir a la licitadora CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. ya que no ha justificado satisfactoriamente la baja realizada.

2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas:

- PAVASAL, S.A.

- ATOSA AGOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
- CSL, S.L.
- PROBISA, S.L.U
- ETOSA, SLU.
- ARPO, S.A.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.
- GONZÁLEZ SOTO, S.A.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE N° 1** del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”, a la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.**, en el precio ofertado de 410.559,21 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	373.684,38	EXCLUIDA
2	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	379.490,91	EXCLUIDA
3	GONZALEZ SOTO, S.A	381.814,00	EXCLUIDA
4	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	384.427,44	EXLUIDA
5	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	386.169,56	EXCLUIDA
6	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L	389.835,83	EXLUIDA
7	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	392.970,47	EXLUIDA
8	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	395.964,89	EXCLUIDA
9	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U	398.306,31	EXLUIDA
10	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	398.873,06	EXCLUIDA
11	<b>CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L</b>	<b>410.559,21</b>	<b>29,30</b>
12	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	413.825,68	28,74
13	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	419.095,59	27,83
14	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	421.523,00	27,41
15	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	424.530,58	26,89
16	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	424.716,66	26,86
17	INESCO, S.A	425.193,01	26,78



18	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	425.715,00	26,69
19	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	427.806,18	26,33
20	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	438.955,66	24,41
21	ARTERIEGO, S.L	444.240,00	23,50
22	CONSTU-ARCHENA, S.L	444.250,00	23,50
23	IBARRA LORCA, S.L	444.609,20	23,44
24	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	455.041,30	21,64
25	INVOLUCRA, S.L.	460.616,08	20,68
26	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L	465.145,59	19,90
27	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	467.627,46	19,47

Respecto del Lote nº 2:

1º) Procede excluir a las licitadoras PROBISA, S.L. y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. ya que no justifican satisfactoriamente el precio ofertado.

2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas:

- EDIFESA, S.A.
- PAVASAL, S.A.
- CSL, S.L.
- ARPO, S.A.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.
- ÁRIDOS SERRATA, S.L.
- MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ
- CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.
- GONZÁLEZ SOTO, S.A
- TRECARSA, S.L.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE Nº 2** del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”, a la empresa **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**, en el precio ofertado de 205.989,15 €, IVA excluido, por ser la oferta

más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecido en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	183.800,00	EXCLUIDA
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L	186.443,98	EXCLUIDA
3	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	189.595,55	EXCLUIDA
4	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L	192.503,00	EXCLUIDA
5	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	198.126,71	EXCLUIDA
6	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	198.298,62	EXCLUIDA
7	GONZALEZ SOTO, S.A	199.574,00	EXCLUIDA
8	ARIDOS SERRATA, S.L	200.815,70	EXCLUIDA
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	200.998,18	EXCLUIDA
10	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	201.570,00	EXCLUIDA
11	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	203.934,00	EXCLUIDA
12	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	204.107,45	EXCLUIDA
13	<b>ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U</b>	<b>205.989,15</b>	<b>27,75</b>
14	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	206.585,95	27,54
15	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	208.556,32	26,85
16	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	209.011,00	26,69
17	URDEMA,S.A.	211.852,00	25,69
18	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	212.145,07	25,59
19	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	212.603,61	25,43
20	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	215.483,18	24,42
21	CONSTU-ARCHENA, S.L	216.500,00	24,06
22	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	216.727,75	23,98
23	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	216.955,00	23,90
24	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	217.393,39	23,75
25	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	218.077,65	23,51
26	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L	221.100,00	22,45
27	ARTERIEGO, S.L	221.413,00	22,34
28	JUMABEDA, S.L	223.408,88	21,64



29	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	233.749,00	18,01
30	SERVIMAR 2008, S.L.U	236.000,00	17,22
31	IBARRA LORCA, S.L	236.162,87	17,17
32	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	236.638,54	17,00
33	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	239.489,12	16,00
34	INVOLUCRA, S.L.	248.042,30	13,00

Respecto del Lote nº 3:

1º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas:

- 
- CONSTRUCCIONES INIESTA, S.A.
  - EDIFESA, S.A.
  - PAVASAL, S.A.
  - ATOSA, S.L.
  - PROBISA, S.L.U.
  - ETOSA, S.L

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

- 
- 
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.
  - ÁRIDOS SERRATA, S.L.
  - PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.
  - MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ
  - CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.
  - OSEPSA, S.A.
  - PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.
  - TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA, S.L.
  - NUEVA CODIMASA, S.L.
  - GONZÁLEZ SOTO, S.A.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE Nº 3** del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”, a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, en el precio ofertado de 97.189,79 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se

expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	86.300,00	EXCLUIDA
2	PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	87.000,00	EXCLUIDA
3	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	87.858,15	EXCLUIDA
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	89.477,31	EXCLUIDA
5	GONZALEZ SOTO, S.A	90.343,00	EXCLUIDA
6	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	90.840,60	EXCLUIDA
7	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	91.101,00	EXCLUIDA
8	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	92.580,36	EXCLUIDA
9	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	92.928,31	EXCLUIDA
10	ARIDOS SERRATA, S.L	93.200,83	EXCLUIDA
11	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	93.350,83	EXCLUIDA
12	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L	93.512,00	EXCLUIDA
13	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U	94.295,27	EXCLUIDA
14	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	95.049,00	EXCLUIDA
15	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	95.685,95	EXCLUIDA
16	NUEVA CODIMASA, S.L.	96.520,00	EXCLUIDA
17	<b>CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L</b>	<b>97.189,79</b>	<b>21,79</b>
18	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	97.411,27	21,61
19	ARTERIEGO, S.L	97.613,00	21,45
20	CONSTU-ARCHENA, S.L	98.100,00	21,06
21	JUMABEDA, S.L	99.131,75	20,23
22	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	99.234,19	20,15
23	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	102.996,02	17,12
24	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	104.008,21	16,30
25	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	104.050,39	16,27
26	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	104.349,00	16,03
27	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	108.723,29	12,51
28	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	108.772,56	12,47
29	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	109.531,86	11,86



30	SERVIMAR 2008, S.L.U	112.000,00	9,87
31	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	114.948,72	7,50
32	INVOLUCRA, S.L.	116.812,80	6,00
33	URDEMA, S.A.	117.366,00	5,55
34	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	118.509,00	4,64
35	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L	118.664,41	4,51

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14:30 horas del día antes citado.



LA PRESIDENTA



LA INTERVENTORA DELEGADA



LA ASESORA JURIDICA

LA SECRETARIA



EL VOCAL



**INFORME SOBRE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE HAN INCURRIDO EN PRESUNTA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA. Nº EXPEDIENTE 17/19.**

**1.- ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo previsto en el artº 149 de la LCSP, el Servicio de Contratación ha requerido a las empresas que han incurrido en presunta baja anormal o desproporcionada que aporten la documentación que estimen pertinente con el fin de justificar la baja efectuada en relación al “Proyecto de acondicionamiento de caminos rurales municipales, convocatoria de ayudas 2-2016, submedida 4.3.3., Fase II”.

Una vez recibida la documentación solicitada, el Servicio de Contratación la ha remitido al técnico que suscribe para que proceda a su estudio y a la emisión del correspondiente informe.

Las empresas a las que se les ha solicitado justificación han sido las siguientes:

**LOTE Nº 1**

EM PRESA	OFERTA ( IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coefficiente adjudicación (en %)	Baja producida (en %)
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	373.684,38	373.684,38	64,35	35,65
PAVIMENTOS ASFÁLTICO LARIOS, S.L.	379.490,91	379.490,91	65,35	34,65
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	381.814,00	381.814,00	65,75	34,25
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	384.427,44	384.427,44	66,20	33,80
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUIDING, S.A.	386.169,56	386.169,56	66,50	33,50
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ L. S.L.U.	389.835,83	389.835,83	67,13	32,87
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	392.970,47	392.970,47	67,67	32,33
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	395.964,89	395.964,89	68,19	31,81
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	398.306,31	-	68,59	31,41
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	398.873,06	398.873,06	68,69	31,31

AGUILERA, MÚSICO, ISABEL  
 24/07  
 3,45,19  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo activado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66949287-4f9c-4c49-35be-0050589634e7



**LOTENº2**

EMPRESA	OFERTA ( IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coefficiente adjudicación (en %)	Baja producida (en %)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	183.800,00	183.800,00	64,47	35,53
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ L. S.L.U.	186.433,98	186.433,98	65,39	34,61
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	189.595,55	189.595,55	66,50	33,50
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTEGENA, S.L.	192.503,00	192.503,00	67,52	32,48
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	198.126,71	198.126,71	69,49	30,51
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	198.298,62	198.298,62	69,55	30,45
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	199.574,00	-	70,00	30,00
ARIDOS SERRATA, S.L.	200.815,70	200.815,70	70,44	29,56
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	200.998,18	200.998,18	70,50	29,50
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	201.570,00	201.570,00	70,70	29,30
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	203.934,00	-	71,53	28,47
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	204.107,45	204.107,45	71,59	28,41

**LOTE Nº 3**

EMPRESA	OFERTA ( IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coefficiente adjudicación (en %)	Baja producida (en %)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	86.300,00	86.300,00	69,45	30,55
PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	87.000,00	87.000,00	70,01	29,99
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	87.858,15	87.858,15	70,70	29,30
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	89.477,31	89.477,31	72,00	28,00
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	90.343,00	90.343,00	72,70	27,30
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUIDING, S.A.	90.840,60	90.840,60	73,10	26,90
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	91.101,00	91.101,00	73,31	26,69
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	92.580,36	92.580,36	74,50	25,50
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	92.928,31	92.928,31	74,78	25,22
ARIDOS SERRATA, S.L.	93.200,83	93.200,83	75,00	25,00
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	93.350,83	93.350,83	75,12	24,88
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	93.512,00	93.512,00	75,25	24,75
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	94.295,27	-	75,88	24,12
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	95.049,00	-	76,49	23,51
PAVIMIENTOS ASFÁLTICO LARIOS, S.L.	95.685,95	-	77,00	23,00
NUEVA CODIMASA, S.L.	96.520,00	96.520,00	77,67	22,33

**2.- ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES****2.1. LOTE 1****2.1.1. EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN**

De las empresas del Lote 1 anteriormente relacionadas han contestado al requerimiento únicamente:



Pavasal S.A., Atosa Aglomerados Toledo S.L.U., CSL, SL., Probisa, SLU, Etosa, SLU, Construcciones Sangonera, S.A. y Arpo, S.A.

Se expone a continuación la justificación efectuada por cada licitador y se efectúa una valoración a las mismas.

#### 2.1.1.a- PAVASAL, S.A.

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador PAVASAL, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.b- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.U.

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada, no aportando justificación alguna. Por ello, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.d- CSL, SL

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada, no aportando justificación alguna. Por ello, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.e- PROBISA, SLU

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada, no aportando justificación alguna. Por ello, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.f- ETOSA, SLU

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada, no aportando justificación alguna. Por ello, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.g-, CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

#### o Contenido de la documentación:

La justificación realizada por el licitador se basa fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- La empresa posee suficiente personal propio como para ejecutar la mayor parte de la obra sin necesidad de realizar subcontrataciones.
- La empresa posee suficiente maquinaria en propiedad para realizar las obras.

AGUILETA, NUSCO, ISABEL 24.07 3.45.19  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM=6949287-419a-4c49-35be-0050569b34e7





L. AGUILERA MUSSO, SAREL

26/07/2019 13:45:19

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e6349287-d19a-4c45-3be-005056934e7

- Los precios de los materiales ofertados por sus proveedores son bastantes competitivos, para realizar una buena baja en la obras
- Los gastos generales considerados para la ejecución de la obra se han cifrado en el 2 %, dado que la mayor parte de la obra se realizará con su maquinaria y su personal. Además, el licitador estima que no se van a producir prácticamente gastos adicionales a los propios del material, la maquinaria y del personal de obra,
- El beneficio industrial considerado ha sido del 2 % dada la situación económica actual.

Además, el licitador aporta la siguiente documentación:

- Relación de personal que la empresa tiene en plantilla.
- Relación de maquinaria que la empresa dispone en propiedad.
- Relación de algunos de los proveedores a los que el licitador ha solicitado oferta.
- Los gastos generales, que ha cuantificado en el 2 %, porque no van a producir prácticamente gastos adicionales a lo que es propiamente el material, la maquinaria y el personal de la obra.
- Diversas ofertas de entre las solicitadas. En ellas se establece el precio de algunos de los materiales a emplear o bien de algunas de las unidades de obra.

o Juicio técnico:

En base a los motivos que seguidamente se exponen, se considera que el licitador no ha justificado convenientemente la baja realizada:

- Se considera que el porcentaje de gastos generales del 2 % es claramente insuficiente para atender los gastos necesarios que procede incluir en esta partida: gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.
- No se ha justificado convenientemente el importe asignado a los costes indirectos.
- No se menciona en la oferta el coste derivado del control de calidad que ha de asumir el contratista, que supone el 1 % del presupuesto por contrata.
- Las ofertas presentadas corresponden sólo a parte de los materiales necesarios para la ejecución de las obras. Por otra parte, no se mencionan en dichas ofertas cantidades sobre las que se oferta, etc.
- El presupuesto presentado carece de precios descompuestos, por lo que no se puede comprobar los rendimientos estimados en cada una de las unidades de obra, los importes asignados en mano de obra, maquinaria, materiales y costes indirectos. Dicha circunstancia implica que no se pueda comprobar los cálculos realizados por el licitador para justificar el precio asignado a la unidad de obra.

En consecuencia, se considera que el licitador CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A., S.L.U. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.1.h- ARPO, S.A

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador ARPO, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.1.2. EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN

No han presentado justificación alguna las licitadoras:

Construcciones Ruíz Alemán, S.A., Pavimentos Asfálticos Larios, SL., y González Soto, S.A., por lo que se propondrá al órgano de contratación su exclusión de este Lote de la presente licitación.

### 2.2. LOTE 2

#### 2.2.1. EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN

De las empresas del lote 2 anteriormente relacionadas han contestado al requerimiento: Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., CSL, Probisa, S.L. Construcciones Sangonera, S.A. y Arpo, S.A.

Se expone a continuación la justificación efectuada por cada licitador y se efectúa una valoración a las mismas.

##### 2.2.1.a- EDIFESA, S.A.

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador EDIFESA, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

##### 2.2.1.b- PAVASAL, S.A.

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la proposición económica inicial, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador PAVASAL, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

##### 2.2.1.c- CSL, S.L.U

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada, no aportando justificación alguna. Por ello, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.



#### 2.2.1.d- PROBISA, S.L

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada. Para su justificación indica que es una empresa de sobrada experiencia en este tipo de trabajos, contando con personal experimentado y con maquinaria y equipos adecuados para obtener un mejor rendimiento, optimizando por tanto los costes. En cuanto a los materiales, el licitador afirma que es fabricante de una parte importante de los que más se consumen, y para los que no producen tienen suscritos acuerdos de colaboración con las empresas más importantes de ámbito nacional y local. Asimismo el candidato indica que dispone de los medios propios fijos, materiales y humanos, a disposición de forma inmediata, en la zona del contrato, por lo que se evitan los costes de implantación y los derivados del inicio de la actividad.

#### Juicio técnico:

Se considera que la documentación presentada por el licitador carece de la información necesaria para poder valorar su oferta. Así, el licitador no ha aportado justificación de precios considerados, en los que se reflejen éstos y los rendimientos de mano de obra, maquinaria, materiales y costes indirectos. Asimismo, no ha adjuntado cartas de compromiso de proveedores en donde quede constancia del precio de adquisición de los distintos materiales que emplearía ni tampoco ha especificado qué materiales son los que como fabricante dispone, ni qué maquinaria posee.

En consecuencia, se considera que el licitador no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.2.1.e- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

La justificación realizada por el licitador se basa fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- La empresa posee suficiente personal propio como para ejecutar la mayor parte de la obra sin necesidad de realizar subcontrataciones.
- La empresa posee suficiente maquinaria en propiedad para realizar las obras.
- Los precios de los materiales ofertados por sus proveedores son bastantes competitivos, para realizar una buena baja en la obras
- Los gastos generales considerados para la ejecución de la obra se han cifrado en el 2 %, dado que la mayor parte de la obra se realizará con su maquinaria y su personal. Además, el licitador estima que no se van a producir prácticamente gastos adicionales a los propios del material, la maquinaria y del personal de obra,
- El beneficio industrial considerado ha sido del 2 % dada la situación económica actual.

Además, el licitador aporta la siguiente documentación:

- Relación de personal que la empresa tiene en plantilla.
- Relación de maquinaria que la empresa dispone en propiedad.
- Relación de algunos de los proveedores a los que el licitador ha solicitado oferta.
- Los gastos generales, que ha cuantificado en el 2 %, porque no van a producir prácticamente gastos adicionales a lo que es propiamente el material, la maquinaria y el personal de la obra.

- Diversas ofertas de entre las solicitadas. En ellas se establece el precio de algunos de los materiales a emplear o bien de algunas de las unidades de obra.
- o Juicio técnico:

En base a los motivos que seguidamente se exponen, se considera que el licitador no ha justificado convenientemente la baja realizada:

- Se considera que el porcentaje de gastos generales del 2 % es claramente insuficiente para atender los gastos necesarios que procede incluir en esta partida: gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato. No se ha justificado convenientemente el importe asignado a los costes indirectos.
- No se menciona en la oferta el coste derivado del control de calidad que ha de asumir el contratista, que supone el 1 % del presupuesto por contrata.
- Las ofertas presentadas corresponden sólo a parte de los materiales necesarios para la ejecución de las obras. Por otra parte, no se mencionan en dichas ofertas cantidades sobre las que se oferta, etc.
- El presupuesto presentado carece de precios descompuestos, por lo que no se puede comprobar los rendimientos estimados en cada una de las unidades de obra, los importes asignados en mano de obra, maquinaria, materiales y costes indirectos. Dicha circunstancia implica que no se pueda comprobar los cálculos realizados por el licitador para justificar el precio asignado a la unidad de obra.

En consecuencia, se considera que el licitador CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A., S.L.U. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.2.1.f- ARPO, S.A.

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador ARPO, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### 2.2.2. EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN

No han presentado justificación alguna las licitadoras:

Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., González Soto, S.A. y Trecarsa, S.L., por lo que se propondrá al órgano de contratación su exclusión de este lote.



## **2.3. LOTE 3**

### **2.3.1. EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN**

De las empresas del lote 3 anteriormente relacionadas han contestado al requerimiento: Construcciones Iniesta S.L, Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., Atosa SL, Probisa, S.L. y Etosa S.L.

Se expone a continuación la justificación efectuada por cada licitador y se efectúa una valoración a las mismas.

#### **2.3.1.a- CONSTRUCCIONES INIESTA S.L**

El licitador se ratifica en su oferta presentada sin aportar justificación alguna. En consecuencia, se considera que el licitador CONSTRUCCIONES INIESTA S.L no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### **2.3.1.b- EDIFESA, S.A.**

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador EDIFESA, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### **2.3.1.c- PAVASAL, S.A.**

El licitador afirma que ha vuelto a revisar las razones que motivaron la baja efectuada, y se ha ratificado en la misma, no habiendo aportado justificación alguna. Por tanto, se considera que el licitador PAVASAL, S.A. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### **2.3.1.d- ATOSA Aglomerados Toledo S.L.U.**

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada. Para su justificación indica que es una empresa que se ha dedicado a la realización de obras civiles y obras de conservación de carreteras, disponiendo del personal, la maquinaria y las instalaciones necesarias para la realización de las mismas, para obtener un mejor rendimiento, optimizando por tanto los costes, no habiendo aportado justificación alguna.

Por tanto, se considera que el licitador ATOSA Aglomerados Toledo S.L.U no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

#### **2.3.1.e- PROBISA, S.L.**

La empresa se ha ratificado en la oferta económica presentada. Para su justificación indica que es una empresa de sobrada experiencia en este tipo de trabajos, contando con personal experimentado y con maquinaria y equipos adecuados para obtener un mejor rendimiento, optimizando por tanto los costes. En cuanto a los materiales, el licitador afirma que es fabricante de una parte de importante de los que más se consumen, y para

26/07/2019 13:45:19

A. GUILERA MUSSO, ISABEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e6349287-d19a-4c49-35ba-0050569b34e7

los que no producen tienen suscritos acuerdos de colaboración con las empresas más importantes de ámbito nacional y local. Asimismo el candidato indica que dispone de los medios propios fijos, materiales y humanos, a disposición de forma inmediata, en la zona del contrato, por lo que se evitan los costes de implantación y los derivados del inicio de la actividad.

Se considera que la documentación presentada por el licitador carece de la información necesaria para poder valorar su oferta

Por tanto, se considera que el licitador - PROBISA, S.L. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

### 2.3.1.f- ETOSA S.L.

El licitador se ratifica en los precios y condiciones inicialmente ofertadas sin aportar justificación alguna. En consecuencia, se considera que el licitador ETOSA S.L. no ha justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada presentada.

### 2.3.2. EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTADO JUSTIFICACIÓN

No han presentado justificación alguna las licitadoras:

Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata, S.L., Pavimentos Asfálticos Larios, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., Osepsa, S.A., Pórfidos y Riegos Asfálticos, S.L., Transportes y Triturados Murcia, S.L., Nueva Codimasa, S.L. y González Soto S.A., por lo que se propondrá al órgano de contratación su exclusión de este Lote de la presente licitación.

## 3. DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA

Así pues, una vez excluidas las ofertas incursas en defectos insubsanables de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como de aquellas que se estimen que no pueden ser cumplidas.

### LOTE 1

EMPRESA	OFERTA ( IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coficiente adjudicación (en %)	Baja productiva (en %)
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	373.684,38	373.684,38	64,35	35,65
PAVIMIENTOS ASFÁLTICO LARIOS, S.L.	379.490,91	379.490,91	65,35	34,65
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	381.814,00	381.814,00	65,75	34,25
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	384.427,44	384.427,44	66,20	33,80
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUIDING, S.A.	386.169,56	386.169,56	66,50	33,50
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ L. S.L.U.	389.835,83	389.835,83	67,13	32,87
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	392.970,47	392.970,47	67,67	32,33
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	395.964,89	395.964,89	68,19	31,81
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	398.306,31	-	68,59	31,41
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	398.873,06	398.873,06	68,69	31,31
<b>CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.</b>	<b>410.559,21</b>	<b>410.559,21</b>	<b>70,70</b>	<b>29,30</b>
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	413.825,68	413.825,68	71,26	28,74
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	419.095,59	419.095,59	72,17	27,83
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	421.523,00	-	72,59	27,41



CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	424.530,58	424.530,58	73,11	26,89
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	424.716,66	424.716,66	73,14	26,86
INESCO, S.A.	425.193,01	425.193,01	73,22	26,78
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	425.715,00	425.715,00	73,31	26,69
CONSTRUCCION JUAN MARTÍNEZ, S.L.	427.806,18	427.806,18	73,67	26,33
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	438.955,66	438.955,66	75,59	24,41
ARTERIEGO, S.L.	444.240,00	444.240,00	76,50	23,50
CONSTU-ARCHENA, S.L..	444.250,00	444.250,00	76,50	23,50
IBARRA LORCA, S.L.	444.609,20	444.609,20	76,56	23,44
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO, S.L.	455.041,30	455.041,30	78,36	21,64
INVOLUCRA, S.L.	460.616,08	460.616,08	79,32	20,68
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	465.145,59	465.145,59	80,10	19,90
PRODESUR CONTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	467.627,46	467.627,46	80,53	19,47
TRISACOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.L.	-	-	-	-
ARIDOS SERRATA, S.L.	-	-	-	-
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	-	-	-	-
URDEMA, S.A.	-	-	-	-
PYCO PROYECOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	-	-	-	-
JUMABEDA, S.L.	-	-	-	-
PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	-	-	-	-
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	-	-	-	-
NUEVA CODIMASA, S.L.	-	-	-	-
SERVIMAR 2008, S.L.U.	-	-	-	-
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTEGENA, S.L.	-	-	-	-
MARTÍNEZ OLMOS E HIJOS, S.A.	Excluida	Excluida	-	-
SUMA		10.475.157,74		
Nº empresas		25		
Oferta media		419.006,31		
Coficiente		72,15		
Baja media		27,85		
<b>Temeraria</b>		<b>30,85</b>		

**LOTE 2**

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coficiente adjudicación (en %)	Baja producida (en %)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	183.800,00	183.800,00	64,47	35,53
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ L.	186.433,98	186.433,98	65,39	34,61
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	189.595,55	189.595,55	66,50	33,50
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTEGENA, S.L.	192.503,00	192.503,00	67,52	32,48
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	198.126,71	198.126,71	69,49	30,51
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	198.298,62	198.298,62	69,55	30,45
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	199.574,00	-	70,00	30,00
ARIDOS SERRATA, S.L.	200.815,70	200.815,70	70,44	29,56
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	200.998,18	200.998,18	70,50	29,50
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	201.570,00	201.570,00	70,70	29,30
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	203.934,00	-	71,53	28,47
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	204.107,45	204.107,45	71,59	28,41
<b>ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.</b>	<b>205.989,15</b>	-	<b>72,25</b>	<b>27,75</b>
PAVIMIENTOS ASFÁLTICO LARIOS, S.L.	206.585,95	-	72,46	27,54
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	208.556,32	208.556,32	73,15	26,85
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	209.011,00	209.011,00	73,31	26,69
URDEMA, S.A.	211.852,00	211.852,00	74,31	25,69
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	212.145,07	212.145,07	74,41	25,59
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	212.603,61	212.603,61	74,57	25,43
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	215.483,18	215.483,18	75,58	24,42
CONSTU-ARCHENA, S.L..	216.500,00	216.500,00	75,94	24,06

SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	216.727,75	216.727,75	76,02	23,98
PYCO PROYECOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	216.955,00	216.955,00	76,10	23,90
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUIDING, S.A.	217.393,39	217.393,39	76,25	23,75
CONSTRUCCIONE JUAN MARTÍNEZ, S.L.	218.077,65	218.077,65	76,49	23,51
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	221.100,00	221.100,00	77,55	22,45
ARTERIEGO, S.L.	221.413,00	221.413,00	77,66	22,34
JUMABEDA, S.L.	223.408,88	223.408,88	78,36	21,64
TRISACOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.L.	233.749,00	233.749,00	81,99	18,01
SERVIMAR 2008, S.L.U.	236.000,00	236.000,00	82,78	17,22
IBARRA LORCA, S.L.	236.162,87	236.162,87	82,83	17,17
PRODESUR CONTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	236.638,54	236.638,54	83,00	17,00
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO, S.L.	239.489,12	239.489,12	84,00	16,00
INVOLUCRA, S.L.	248.042,30	248.042,30	87,00	13,00
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	-	-	-	-
PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	-	-	-	-
NUEVA CODIMASA, S.L.	-	-	-	-
INESCO, S.A.	-	-	-	-
MARTÍNEZ OLMOS E HIJOS, S.A.	Excluido	Excluido	-	-
SUMA		6.407.557,87		
Nº empresas		30		
Oferta media		213.585,26		
Coefficiente		74,91		
Baja media		25,09		
Temeraria		28,09		

### LOTE 3

EMPRESA	OFERTA ( IVA excluido )	Descontado ofertas mayores / grupo	Coefficiente adjudicación (en %)	Baja producida (en)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	86.300,00	86.300,00	69,45	30,55
PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	87.000,00	87.000,00	70,01	29,99
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	87.858,15	87.858,15	70,70	29,30
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	89.477,31	89.477,31	72,00	28,00
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	90.343,00	90.343,00	72,70	27,30
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUIDING, S.A.	90.840,60	90.840,60	73,10	26,90
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	91.101,00	91.101,00	73,31	26,69
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	92.580,36	92.580,36	74,50	25,50
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	92.928,31	92.928,31	74,78	25,22
ARIDOS SERRATA, S.L.	93.200,83	93.200,83	75,00	25,00
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	93.350,83	93.350,83	75,12	24,88
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	93.512,00	93.512,00	75,25	24,75
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	94.295,27	-	75,88	24,12
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	95.049,00	-	76,49	23,51
PAVIMIENTOS ASFÁLTICO LARIOS, S.L.	95.685,95	-	77,00	23,00
NUEVA CODIMASA, S.L.	96.520,00	96.520,00	77,67	22,33
<b>CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ</b>	<b>97.189,79</b>		<b>78,21</b>	<b>21,79</b>
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	97.411,27	97.411,27	78,39	21,61
ARTERIEGO, S.L.	97.613,00	97.613,00	78,55	21,45
CONSTU-ARCHENA, S.L..	98.100,00	98.100,00	78,94	21,06
JUMABEDA, S.L.	99.131,75	99.131,75	79,77	20,23
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	99.234,19	99.234,19	79,85	20,15
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	102.996,02	102.996,02	82,88	17,12
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	104.008,21	104.008,21	83,70	16,30
CONSTRUCCIONE JUAN MARTÍNEZ, S.L.	104.050,39	104.050,39	83,73	16,27
TRISACOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.L.	104.349,00	104.349,00	83,97	16,03
PRODESUR CONTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	108.723,29	108.723,29	87,49	12,51
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	108.772,56	108.772,56	87,53	12,47
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	109.531,86	109.531,86	88,14	11,86



SERVIMAR 2008, S.L.U.	112.000,00	112.000,00	90,13	9,87
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO, S.L.	114.948,72	114.948,72	92,50	7,50
INVOLUCRA, S.L.	116.812,80	116.812,80	94,00	6,00
URDEMA, S.A.	117.366,00	117.366,00	94,45	5,55
PYCO PROYECOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	118.509,00	118.509,00	95,36	4,64
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	118.664,41	118.664,41	95,49	4,51
IBARRA LORCA, S.L.	-	-	-	-
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTEGENA, S.L.	-	-	-	-
INESCO, S.A.	-	-	-	-
MARTÍNEZ OLMOS E HIJOS, S.A.	Excluido	Excluido	-	-
	SUMA	3.214.424,65		
	Nº empresas	32		
	Oferta media	100.450,77		
	Coefficiente	80,83		
	Baja media	19,17		
	<b>Temeraria</b>	<b>22,17</b>		

**4.- CONCLUSIONES**

A la vista de lo que antecede, el técnico que suscribe considera lo siguiente:

1º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan puesto que no justifican convenientemente el precio ofertado:

**Lote 1:**

- PAVASAL, S.A.
- ATOSA, S.L.U.
- CLS, S.L.
- PROBISA, S.L.U.
- ETOSA, SLU.
- CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA.
- ARPO, SA.

**Lote 2**

- EDIFESA, SA.
- PAVASAL, S.A.
- CLS, S.L.
- PROBISA, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES SANGONERA SA.
- ARPO SA.

**Lote 3**

- CONSTRUCCIONES INISETA SL
- EDIFESA S.A.
- PAVASAL SA.
- ATOSA S.L.
- PROBISA S.L.
- ETOSA S.L.



2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

Lote 1:

CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A.  
PAVIMENTOS ASFALTICO LARIOS, S.L.  
CONZALEZ SOTO S.A.

Lote 2:

CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A.  
ARIDOS SERRATA S.L.  
MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ  
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO S.L.  
GONZALEZ SOTO S.A.  
TRECARSA S.L.

Lote 3:

CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.  
ARIDOS SERRATA, S.L.  
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.  
MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ  
CONSTRUCCIONE JUAN GREGORIO S.L.  
OSEPSA S.A.  
PORFIDOS Y RIEGOS ASFALTICOS S.L.  
TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA S.L.  
NUEVA CODIMADA S.L.  
GONZALEZ SOTO S.A.

3º) La oferta económica más idónea y ventajosa económicamente para la Administración correspondería en el lote 1 a la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.** por un importe (I.V.A. excluido) de 410.559,21 €, en el lote 2 correspondería al licitador **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**, por un importe (I.V.A. excluido) de 205.989,15 € y en el lote 3 al licitador **CONSTRUCCIONES Y ESCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ S.L.U.**, por un importe (I.V.A. excluido) de 97.189,79 al haber obtenido las tres ofertas la mayor puntuación en cada uno de los lotes y no haber incurrido en valores anormales o desproporcionados.

Firmado electrónicamente por:  
La técnico de Gestión  
Isabel Aguilera Musso







**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA APORTADA POR LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO,  
S.L., ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U. Y CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES  
SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U., PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1, Nº 2 Y  
Nº 3, RESPECTIVAMENTE, DEL CONTRATO**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

**VOCAL:**

D. Joaquín Martínez-Castroverde Pérez

Técnico de la D. Gral. Del Agua

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez quince horas del día 4 de septiembre de 2019, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por las empresas antes citadas para la adjudicación de los tres lotes del contrato "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II".

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada, en los tres casos, por el Servicio de Contratación, consistente en copias compulsadas de la escritura de constitución, del DNI del representante, bastanteo del poder realizado por el Servicio Jurídico de esta Consejería, que ha constituido Construcciones Juan Gregorio, S.L., mediante aval y depositado la garantía definitiva solicitada, declaración de estar exenta la empresa del pago del IAE y de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

Por su parte, se constata que Atosa Aglomerados Toledo, S.L.U. ha constituido, mediante contrato de seguro y depositado la garantía definitiva solicitada, presenta copia del certificado de hallarse inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y declaración de ser vigentes y válidos os datos que en él obran, copia del último recibo abonado del IAE y declaración de estar dada de alta no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

Finalmente, se comprueba que CSL, S.L.U. ha constituido, mediante aval y depositado la garantía definitiva solicitada, presenta copia del certificado de hallarse inscrita en el Registro de Licitadores de la CARM y declaración de ser vigentes y válidos los datos que en él obran, declaración de estar dada de alta y exenta del pago del IAE y de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación las siguientes propuestas:

Adjudicar el Lote nº 1 del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**" a la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.**, en el precio ofertado de 410.559,21 € (IVA excluido).

Adjudicar el Lote nº 2 del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**" a la empresa **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**, en el precio ofertado de 205.989,15 € (IVA excluido).

Adjudicar el Lote nº 3 del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**" a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, en el precio ofertado de 97.189,79 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.

  
LA PRESIDENTA,

  
LA INTERVENTORA,

  
LA ASESORA JURÍDICA,

  
EL VOCAL,

  
EL SECRETARIO,